



DECRETO N° 1752/1

LAJA, Junio 15 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 33 de fecha 14 de junio de 2011 de Directora (R) departamento de educación Municipal que solicita se asigne Fondo Interno a rendir para los Jardines y Salas Cunas JUNJI de la Comuna.
- 2.- Decreto Alcaldicio 4.038 de fecha 28/12/2010, que aprueba presupuesto para el departamento administrativo de educación municipal para el año 2011.
- 3.- Decreto Alcaldicio 4.037 de fecha 28/12/2010, que aprueba PADEM año 2011, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 10 de 2010.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de asignar a los Jardines y Salas Cunas dependientes de la JUNJI y administrados por el departamento de educación, un fondo Interno a rendir para solventar gastos menores durante el año 2011.-

RESUELVO:

1.- **ASÍGNESE** Fondo Interno a Rendir a los establecimientos que a continuación se indican, por los montos señalados, para cubrir gastos menores, los que serán administrados por las siguientes profesionales.

ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DIRECTOR	N° POLIZA	MONTO
Sala Cuna Arcoiris	Verónica Nome Pineda	En trámite	\$ 50.000
Jardín Infantil Rayito de Sol	Patricia Figueroa Coronado	En trámite	\$ 50.000
Jardín Infantil Mis dulces Pasos	Paola Chávez Arroyo	En trámite	\$ 50.000
Jardín Infantil Manitos Pintadas	Ivonne Fonseca Figueroa	En trámite	\$ 50.000
Sala Cuna Santa Lucia	Yanet Fritz Torres	En trámite	\$ 50.000

2.- **GÍRESE** la cantidad establecida en el punto 1, por una sola vez a las funcionarias antes señaladas, quienes deberán rendir cuenta documentada de los gastos efectuados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a disposición.

3.- **IMPÚTESE** la ejecución de este decreto a la cuenta 11405 del sistema contable, del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ARENS RAMÍREZ DURÁN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JGD/MSM/ALM/PLM/rsm *15/06/2011

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE (S)